ACTA DEL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO LA-919033984-N7-2015 RELATIVA A ADQUISICIÓN DE CASILLEROS DEPORTIVOS TIPO "LOCKERS"

ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:30 horas del 17 de Abril de 2015, fecha y hora señaladas para que tuviera verificativo el acto de fallo y adjudicación de la subasta electrónica inversa número LA-919033984-N7-2015; se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas "Ramón Oviedo" del INDE, ubicada en el primer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia del presente acto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante que firman y figuran al final de la presente acta: el LIC. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SERNA, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ, representante titular del área jurídica de la entidad convocante, LIC. MARIO EDUARDO LEAL CABALLERO, suplente del representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; LIC. DIANA MARTÍNEZ FLORES, representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LIC. DANIEL RAMOS CUELLAR, Jede de la Villa Deportiva del INDE, suplente del representante de área que requiere los servicios; y, C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA, Coordinador de Finanzas del INDE, como invitado de la entidad convocante; por lo que existe el quórum requerido por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Acto continuo, se procede a dar inicio al acto de fallo y adjudicación de conformidad con lo establecido las Bases de esta subasta y el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, haciendo constar que no se encuentra presente participante ni representante de participante alguno.

En uso de la palabra, quien preside hace mención a los miembros del Comité de que la participante Importaciones MLT, S.A. de C.V. si presentó en tiempo y forma la garantía de seriedad de su propuesta económica; por lo que procede a emitir el fallo y adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, tomando en cuenta la postura más conveniente en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, ofrecidos en la propuesta técnica y de acuerdo al presupuesto autorizado para el presente procedimiento de contratación vía subasta electrónica inversa, y, previo análisis, dictamen y fallo técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante:

SE EMITE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PARTIDAS DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO LA-919033984-N7-2015, A FAVOR DE:

IMPORTACIONES MLT, S.A. DE C.V.

POR UN MONTO DE
$1'727,037.00 (un millón setecientos veintisiete mil treinta y siete pesos 00/100 m.n.)

Montos anteriores adjudicados sin considerar el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior, en virtud de que la participante ganadora cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizó satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Nuevo León
Gobierno del Estado
Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte de Nuevo León
www.nl.gob.mx/deportes
Ave. Gonzalitos y Ruiz Cortinez s/n | Col. Urdiales Monterrey, NL, MÉXICO
C.P. 64430 | Tels. (81) 2020. 2700, Fax: ext. 21
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
INDE

ACTA DEL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO LA-919033984-N7-2015 RELATIVA A ADQUISICIÓN DE CASILLEROS DEPORTIVOS TIPO "LOCKERS"

Una vez desahogado el acto de fallo de la presente subasta, y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las 12:55 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido este acto; razón por la cual se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los que en ella intervinieron; en el entendido de que la falta de alguna de las firmas no invalida los acuerdos tomados en este instrumento.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE.

CON VOZ Y VOTO

LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ SERNA
representante suplente de la entidad convocante
PRESIDENTE

LIC. MARIO EDUARDO LEAL CABALLERO
Suplente del Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
representante titular del área jurídica de la entidad convocante

CON VOZ

LIC. DIANA MARTÍNEZ FLORES
Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

LIC. DANIEL RAMOS CUELLAR
Jefe de la Villa Deportiva del INDE,
suplente del representante del área requirente

C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA
Coordinador de Finanzas del INDE
como invitado de la entidad convocante

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SUBASTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-919033984-N7-2015.

Nuevo León Gobierno del Estado
Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte de Nuevo León
www.nl.gob.mx/deportes
Ave. Gonzalitos y Ruiz Cortinez s/n | Col. Urdiales Monterrey, NL, MÉXICO
C.P. 64430 | Tels. (81) 2020. 2700, Fax: ext. 21
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
INDE